

MANIFIESTO FALANGISTA DE LOS 400 AL PUEBLO ESPAÑOL

PREFACIO

La Revolución que propone Falange es un proceso para transformar, en lo que sea necesario, el Sistema Político, Económico, y Social de nuestra Patria.

Basada en el hombre considerado como Persona, se le garantiza contra cualquier eventualidad temporal, el máximo respeto a su dignidad y libertad fundada en bases de ética cristiana y postulados sindicalistas.

El eliminar nuestra actual situación de sociedad subdesarrollada, capitalista, oligárquica y sometida a los intereses del imperialismo, a fin de construir una auténtica democracia en la que todos los españoles puedan realizarse a través de la plena participación en el ejercicio del poder social, dentro de una comunidad nacional verdaderamente soberana, es nuestra meta.

Falange Española no sólo pretende la consecución de un programa político, sino que pretende una alta tarea moral. Tarea que no está ceñida a la imitación de los modelos sociales existentes, incapaces de solucionar los problemas de nuestro tiempo, sino que buscamos nuestra propia originalidad. Originalidad basada en la tradición comunitaria de nuestro pueblo.

Nuestro modelo se opone abiertamente a los sistemas de explotación social, dogmáticos y totalitarios. Por tanto, recusa los sistemas capitalista y comunista.

Es un modelo de libertad española, basado en las características de nuestra comunidad, compuesta por la mezcla de distintas sangres, filosofías y creencias, buscando la unidad en unos valores fundamentales, válidos para todo nuestro pueblo.

Nuestra tarea está impregnada por un espíritu directo, ardiente y combativo, tendente a la rápida consecución de una nueva sociedad digna del hombre, portador de valores trascendentes.

MANIFIESTO FALANGISTA DE LOS CUATROCIENTOS AL PUEBLO ESPAÑOL

La corriente falangista, que durante cuarenta años se ha visto forzada a mantener en la ilegalidad la más anónima, agria y adversa lucha revolucionaria que un movimiento político haya mantenido jamás, ha decidido salir de la clandestinidad que nos fue impuesta. Fortalecidos por los sufrimientos de que han sido víctimas, los grupos e individualidades falangistas auténticos, que han hecho frente al poder económico y político y han denunciado incansablemente la falsificación sistemáticamente ejercida por organizaciones, grupos y personas de los símbolos y de la doctrina Nacional-Sindicalista, en defensa de intereses ajenos a los de la verdadera Falange, han decidido manifestarse con auténtica sinceridad ante todo el **Pueblo Español**.

Recogiendo la ilusión nacional del 14 de abril de 1931, el 29 de octubre de 1933 nació Falange Española, que el 4 de marzo de 1934 se fusiona con las J.O.N.S. Falange Española de las J.O.N.S., dirigida por José Antonio, tuvo por objeto la construcción de la unidad de todos los españoles en una Patria Libre y Justa.

El 18 de julio de 1936 estalla la Guerra Civil, que José Antonio trata de evitar por todos los medios, ofreciéndose incluso al Gobierno Republicano para tratar de detener lo que ya se barruntaba como una lucha fratricida. El 20 de noviembre, José Antonio es fusilado. Los cuadros de la Falange comienzan a caer en una y otra zona. El 19 de abril de 1937, F.E. de las J.O.N.S. fue disuelta por Decreto; sus hombres más representativos, perseguidos, y su segundo Jefe Nacional, Manuel Hedilla, condenado a dos penas de muerte.

Con ánimo sereno, sin rencor de ningún tipo, pensando solamente en los intereses del pueblo español, ante la coyuntura política que se presenta, los cuatrocientos representantes falangistas que firman este escrito acuerdan unirse en una sola Organización Política que se denominará "FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S."

Y en esa coyuntura venidera tiene algo que decir la Falange. Frente a los materialismos que pretenden aparentemente la liberación del hombre, F.E. de las J.O.N.S. propugna el Sindicalismo como instrumento liberador de la Humanidad. Frente a una política, otra política; frente a una sociedad, otra sociedad; frente a una reforma, REVOLUCIÓN. La auténtica Revolución, la que parte del hombre considerado como Persona para alterar profundamente los cimientos de la sociedad de hoy.

Por todo ello, formulan los puntos siguientes, que han inspirado su programa como continuación de este Manifiesto y que será desarrollado posteriormente:



I. CARÁCTER REVOLUCIONARIO

F.E. de las J.O.N.S. es una Organización Revolucionaria; sus objetivos son potenciar las fuerzas creadoras que existen en toda sociedad y liberar al pueblo español de las fuerzas opresivas que frenan su desarrollo político, económico y social; todos los grupos de presión, en cualquiera de sus formas, serán combatidos sin tregua ni descanso.

En el plano político, propugna una Democracia Popular Española. Para F.E., la Democracia no puede reducirse a un problema de representación y de representatividad igualitario, sino a unas formas de organización política responsable, en las que no quepa la sorpresa o la alucinación dictatorial de un hombre o de un grupo.

Para llegar a la auténtica Democracia Española que los tiempos nuevos nos van a imponer, los falangistas somos conscientes de que estamos llegando a la última etapa de la era liberal-capitalista, en la que el poder lo daba el dinero.

Al igual que la burguesía arrumbó las formas de poder de la aristocracia, en la que el poder era patrimonio de la nobleza, hoy llega con ímpetu irresistible la era de los trabajadores.

Conscientes del tiempo que se aproxima, en que los trabajadores serán los principales protagonistas de la historia, los falangistas estimamos que no hay más solución que empezar con la transformación de las estructuras sociales, la configuración política, la instrumentación y el ámbito de poder, así como los vínculos asociativos existentes, al nuevo poder del mundo del trabajo.

Los falangistas propondremos la urgente creación de unos modelos organizativos adecuados a esta época, al progreso científico y técnico. Modelos originales con imaginación e inteligencia que eviten que España viva en una zozobra constante, lo cual supone como una de las primeras tareas la eliminación de la actual oligarquía política y financiera.

Los que se contentan sólo con la democratización del poder político, cifrando el sistema en una mera participación electoral y elegible de los gobernantes, van retrasados en el tiempo.

Aparte de la democratización política, F.E. se propone la democratización social, la democratización económica, la democratización industrial y la Revolución de la Cultura.

Con ello aspiramos a tener una igualdad jurídica y política; igualdad de trato y estimación; nivelación de la riqueza, redistribuyendo la existente y dando igual nivel de oportunidad; autogobierno de los trabajadores en cada empresa y formación integral y digna para que el mundo del trabajo se prepare debidamente para su gran etapa.

El camino de la Revolución para alcanzar una sociedad justa y libre, hoy pasa por la conquista en principio de las mínimas libertades del hombre. Por ello consideramos que la igualdad del hombre ante la Ley, los derechos de reunión, expresión y asociación, son básicos para cualquier sociedad, adopte la forma política que adopte, y deben de ser garantizados.

Falange Española de las J.O.N.S. se declara contraria a cualquier forma de violencia; mantiene la misma postura que José Antonio expresó respecto a la Monarquía; acepta la legalidad vigente, ya que en cuanto a la reforma de las Instituciones será el pueblo el que decida a través de elecciones libres, realizadas con suficiente garantía de autenticidad.

La Ley que restableció en España los títulos nobiliarios será derogada, para suprimir discriminaciones antisociales.

II. UNIDAD ESPAÑOLA

Falange Española de las J.O.N.S. rechaza cualquier posición que admita la existencia de nacionalidades dentro de España y condena, por tanto, cualquier forma de separatismo. Sin embargo, la realidad comarcal y regional ha sido ignorada hasta la fecha por la Administración del Estado, la cual debe descentralizarse, y los Organos idóneos para ello creemos son la Comarca y la Región, sin menoscabo de la entidad de las provincias. Declaramos que cualquier reforma administrativa se aplicará por igual, sin privilegio alguno. No obstante, la unidad económica y social exige una fuerte solidaridad en la aplicación de los recursos económicos disponibles para favorecer el desarrollo de las zonas más retrasadas, conseguir una mejora en la distribución territorial de la renta y resolver a cada español sus necesidades individuales en los casos de paro forzoso, enfermedad, accidentes de trabajo y vejez.



III. PODER COMPARTIDO ESTADO–PUEBLO

La implantación de una Democracia Popular Española exige, además de Instituciones representativas, un ejercicio permanente de control social del Estado, para evitar que éste se pueda convertir en el mayor grupo de presión, e igualmente como garantía de que los representantes en las Instituciones no puedan actuar contra los intereses del Pueblo. Falange Española de las J.O.N.S. niega todo carácter democrático a cualquier sistema institucional que no establezca un control social permanente del Estado.

IV. JUSTICIA

La reforma de la Administración de la Justicia, y especialmente de la Penal, es una exigencia urgente con el fin de librar a los españoles del elevado grado de delincuencia económica de que son víctimas. La Ley de Enjuiciamiento Criminal será profundamente reformada y las sanciones contra esos delincuentes serán ejemplares. Un Jurado Popular selectivo se establecerá para juzgar los delitos antisociales.

V. CULTURA, ENSEÑANZA Y ARTE

El derecho de todos los españoles a los bienes de la cultura será cumplido en todos los grados de enseñanza, exigiendo la debida calidad de la misma, tanto de los profesores y maestros como de los alumnos, concediéndose la asistencia económica adecuada.

La enseñanza debe ser mixta, obligatoria, única y gratuita hasta los dieciocho años.

El universitario será considerado como trabajador intelectual, con derecho a salario.

Será nota básica de toda clase de enseñanza la impartición de un sentido de responsabilidad social.

Fomentar la cultura a través de los organismos regionales, sosteniendo éstos, teatros públicos, compañías teatrales, cátedras de enseñanza, ateneos, etc. Reorganización de los museos e integración de los mismos en una Institución nacional eficiente. Supresión del Impuesto de Lujo en los espectáculos públicos que ayuden a elevar el nivel cultural. Creación de una Empresa Nacional de Cinematografía gobernada por los profesionales del cine. Los libros deberán estar al alcance de todos los españoles, no permitiéndose la especulación sobre este medio de difusión cultural, dada su trascendencia.

Se fomentará la solidaridad a través del deporte y la educación física, con la creación de un Ministerio de la Juventud y el Deporte.

El arte.— Será debidamente protegida la actividad artesana. La creatividad artística será libremente expresada, sin censuras ni coacción de ningún tipo; se fomentará la actividad creadora como medio de transmisión de valores culturales en todos los campos del arte.

VI. SANIDAD

El derecho a la salud exige una asistencia preventiva y curativa bajo un sistema de gratuidad en todos los niveles, para lo cual estimamos conveniente la socialización de la Medicina y sindicalización de la Industria Farmacéutica. Creación de una red hospitalaria nacional y de un Ministerio de Sanidad. Extensión de la Seguridad Social a todos los españoles, descentralizando e individualizando en lo posible sus prestaciones. Estimamos fundamental la elección libre del médico por el enfermo.

VII. RELACIONES INTERNACIONALES

Falange Española de las J.O.N.S. mantendrá relaciones internacionales muy amplias, pero no descansará hasta que España se libre de todo colonialismo, y, por ello, mantiene en forma permanente e irrenunciable el derecho a su soberanía sobre Gibraltar. Considera que España no debe unirse a ninguno de los bloques políticos existentes y su posición debe ser la de un neutralismo defensivo, que le permita actuar en plena libertad en sus relaciones exteriores. Aproximación a los países del Tercer Mundo. Pedirá la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, eliminando la condición privilegiada de las grandes potencias; mantendremos relaciones con el Bloque Socialista.

España prestará su atención y apoyo a la integración hispanoamericana en una entidad política, económica y socialmente unificada. Las relaciones con los países hispanoamericanos serán lo más estrechas posible.

Tratado hispano–norteamericano.—Afirmamos solemnemente que al actual tratado hispano–norteamericano no debe ser renovado, porque entendemos que las ventajas que proporciona el mismo a los Estados Unidos, al utilizar las Bases Españolas, no compensa el peligro que supone. Las armas atómicas



han alcanzado un poder de destrucción que supera en mucho el marco geográfico de las naciones que las poseen. El desencadenamiento de un conflicto entre países imperialistas pone en peligro la pervivencia de los españoles y de todo el género humano.

Si a los españoles nos compromete y afecta la autodestrucción previsible y el Tratado es un hecho, Falange Española pide que se establezca, en conjunción con todos los Estados de la Tierra, un sistema que asegure la imposibilidad de su utilización por la decisión de un solo hombre, de un grupo o de un país unilateralmente. Pedimos el cambio de actitud belicista de los grandes, que se las dan de demócratas y socialistas, y, sin embargo, no respetan nada el sentimiento mayoritario del género humano.

Mercado Común.— No aceptaremos ningún precio político para el ingreso de España en el Mercado Común, por considerar que las Instituciones Políticas de la Europa Occidental están en plena decadencia; por lo que no es aceptable el que nos pidan nos sumemos a algo corrompido.

Mantendremos relaciones con todos los países, en un plano de igualdad, sin condicionamientos ideológicos ni intromisiones en los asuntos internos españoles, todo ello en un plano de reciprocidad, sin perjuicio de lograr acuerdos económicos con esos países.

Iglesia—Estado.— No se otorgarán privilegios a ninguna confesión religiosa. Ninguna religión debe gozar de exenciones fiscales o personales, procedimientos judiciales especiales, subvenciones ni representación parlamentaria peculiar.

Falange Española de las J.O.N.S. asegurará la libertad de fe, pensamiento y conciencia.

Todo ello sin perjuicio de reafirmar nuestro orgullo de que todo el planteamiento de nuestra Doctrina está construido sobre la base del Cristianismo.

Sahara.— Después de la entrega del Sahara Occidental Español, es necesario tomar unas medidas que aseguren la debida defensa de nuestras Islas Canarias, Ceuta y Melilla, expuestas desde ahora al peligro expansionista del Reino de Marruecos.

Queremos hacer un inciso para pedir una explicación clara y verídica por la forma irregular en que se ha entregado a un país extranjero la provincia española del Sahara Occidental. Como parte del Pueblo Español, los falangistas creemos que es necesaria una explicación, por si se pudiera haber cometido un crimen de "Ilexa Patria", lo cual supondría, por nuestra parte, la petición inmediata de sometimiento a los Tribunales de Justicia del responsable o responsables de este acto, en el que consideramos ha quedado malparado el honor de nuestro Pueblo.

Nuestra solidaridad con las Fuerzas Armadas queremos patentizarla en estos momentos, ya que ante esta claudicación han sabido dar una magnífica lección de disciplina y cumplimiento del deber ante el mundo, sobre todo cuando entendemos que este hecho ha tenido que oprimir el corazón de muchos militares y hacerles apretar sus dientes, sin que la razón encontrase unas explicaciones satisfactorias.

VIII. FUERZAS ARMADAS

Falange Española de las J.O.N.S. entiende que las Fuerzas Armadas no deben ser una fuerza ciega, despolitizada, simple instrumento del poder civil y sometida al mismo cualquiera que sea su política, pues han de servir en primer lugar a los intereses permanentes de España, ya que es la raíz y la fuente del Estado Nacional. En el período actual, la Unidad sólo puede conseguirse en un Estado de signo social, en el que exista una conciencia general de que las Fuerzas Armadas no son un servicio más, sino la base misma del Estado y el mantenimiento de la identificación Ejército—Pueblo—Sindicatos es la condición permanente de la Unidad Española; cualquier ruptura entre esas Fuerzas haría imposible mantener Instituciones políticas estables y se volvería rápidamente a situaciones pretéritas. El Ejército es Pueblo, y el Pueblo ha sido Ejército siempre que se ha necesitado, a lo largo de toda la Historia de España. La dotación de un armamento moderno exige el desarrollo adecuado de la industria militar, la adquisición de tecnología moderna y la adecuación de las Fuerzas Armadas a los posibles objetivos que hayan de cumplir. La reducción en la duración del Servicio Militar, aumentando el período de instrucción y el desarrollo de los Cuerpos de Especialistas, son condiciones necesarias para que las Fuerzas Armadas cumplan con eficacia su función, dentro de un Sistema Social.

IX. POLÍTICA ECONÓMICA

La gravedad de la situación económico—social a que se llegó en la etapa anterior a 1936, que mantenía a España en la miseria, en paro y el subdesarrollo, sólo pudo ser superada por el impulso dimanado de la Doctrina Falangista, pero en el curso de los años ésta fue primero desvirtuada, luego abandonada y por último combatida, y el resultado ha sido la insostenible situación actual, con una paralización económica, un



fuerte volumen de paro y continuos conflictos sociales, todo ello acompañado de grandes alzas inflacionistas de precios, con el más completo fracaso del III Plan de Desarrollo. Las medidas de política económica deben seguir la inmediata reactivación económica y la organización de un sistema que impida se produzcan estas continuadas crisis.

Crítica del reparto del actual Presupuesto del Estado.— Falange Española de las J.O.N.S. rechaza el actual sistema de ingresos y gastos públicos, por frenar el desarrollo y tener un fuerte carácter antisocial, elevando año tras año más que proporcionalmente los gastos de consumo y especialmente los de personal, en perjuicio de los programas de inversiones públicas.

Informamos al Pueblo Español que en el Presupuesto actual se están distribuyendo, en concepto de complementos, sin la publicidad a que obliga la Ley y sin el suficiente sentido de la moral pública, cerca de 100.000 millones de pesetas, aparte de los sueldos detallados que figuran en los Presupuestos. La publicidad de ese reparto, en la parte que afecta a la alta burocracia, escandalizaría a la opinión pública. Condenamos en una etapa de crisis que se pretenda elevar los Impuestos, con graves repercusiones sobre la actividad de las empresas y el nivel de empleo, para dedicarlo después en su mayor parte a gastos de personal y de consumo. Entendemos que es una burla que el Estado pretenda imponer una austeridad a los trabajadores mientras no dé ejemplo de obligada equidad en las retribuciones a sus funcionarios y altos cargos.

Empresa.— Se respetará el sistema de empresas debidas a la iniciativa privada, subordinadas en su funcionamiento al bien común, estableciéndose de forma inmediata empresas sindicales en determinados sectores deprimidos

Se creará un Banco Sindical, para facilitar la financiación de las Cooperativas y la actividad de las pequeñas empresas.

Las grandes empresas de Obras y Servicios Públicos, Siderurgia, Electricidad y Energía, Construcción Naval y Aeronáutica e Industrias Extractivas serán nacionalizadas.

En tanto que la empresa no pase a ser propiedad de los trabajadores, con la creación del Sindicato de Empresa, es necesario proceder a:

- Eliminación del despido libre, con o sin indemnización.
- Introducción de escala móvil de salarios.
- Creación de Consejos Sociales de Empresas, electos directamente por los trabajadores, con facultades de información, inspección y coadministración.
- Participación mayoritaria de los trabajadores en los beneficios reales de las empresas.
- Jornada máxima legal de cuarenta horas semanales.
- Derecho a la huelga.
- Posibilidad de eliminar a los directivos de las empresas privadas o públicas cuya gestión perjudique a la economía nacional o a la misma empresa, traspasando su gestión a los Consejos Sociales.
- Paulatina adquisición de propiedad del factor trabajo.

Sistema crediticio.— Se mantendrá nacionalizado el crédito a largo plazo, prohibiéndose legalmente todas las operaciones de crédito entre particulares, ya que, al ser difícil su control, son fuente de grandes abusos.

El crédito comercial, en principio, continuará realizándose por las empresas privadas, quedando sometidas a un control de funcionamiento para regular los tipos de interés activos y pasivos y asegurar la utilización del crédito para sus verdaderos fines, evitando actuaciones especulativas. Todo ello siguiendo unos pasos encaminados a su total socialización.

Turismo—Medio ambiente.— Fomentaremos una política selectiva en orden al turismo, buscando ante todo la calidad del mismo. Se evitará por todos los medios disponibles la destrucción del paisaje y la degradación del medio ambiente.



Inflación.— La lucha contra la inflación debe ser iniciada con la limitación, en la creación de dinero, por el Banco de España; una moderación en el gasto público y atemperando la elevación de los costos a las posibilidades de aumentar la producción.

Se intensificarán los Impuestos sobre el Lujo, suprimiendo paulatinamente los relativos a las Rentas de Trabajo, los que gravan el ahorro personal y los que perciben de las empresas los ahorradores modestos, hasta un límite establecido.

Inversiones.— Teniendo en cuenta que la actividad de todos los sectores está condicionada a las posibilidades de inversión, se estimulará ésta en todas sus formas, a través de las correspondientes desgravaciones fiscales, tanto en los fondos de reserva como en el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas que se dediquen a estos fines. La defraudación legal que hoy se practica en este Impuesto, a través de la creación de sociedades familiares o de grupo, que al no repartir una gran parte de los beneficios obtenidos no pagan el Impuesto, o aquellas otras sociedades que no reparten dividendos, o las que, operando sobre la compra-venta de bienes inmuebles, sus beneficios se consideran legalmente como ventas de capital y no como rentas, serán objeto de las correspondientes medidas legales para suprimir actuaciones tan antisociales en la aplicación de este Impuesto, que constituyen un verdadero escándalo para el contribuyente honesto.

Suelo y Vivienda.— Ante el fracaso de la Legislación sobre el Suelo para frenar las actuaciones especulativas, se municipalizará el suelo urbano y urbanizable, con el fin de que las plusvalías pasen al sector público. Un programa permanente de construcción de viviendas al servicio prioritario de los sectores de población modestos constituirá un adecuado estímulo para toda actividad económica y será realizado tanto por las empresas privadas como por los Organismos Públicos y Sindicales, a cuyo fin se concederán los créditos necesarios y se limitarán los precios de venta. El Estado no subvencionará la construcción de viviendas de lujo.

Transportes.— Los servicios de transportes serán municipalizados.

Planificación Económica.— Se establecerá una planificación flexible, estableciéndose planes de conjunto a largo plazo y planes sectoriales a corto y medio plazo. Reconocimiento de los Sindicatos y otras Organizaciones populares en la elaboración de los Planes y expansión del carácter vinculante de los mismos a los sectores clave de la economía.

Comercio.— En los artículos de consumo más necesarios, serán establecidos controles directos, así como los precios de garantía para determinadas producciones agrícolas, con el fin de asegurar la rentabilidad indispensable a los agricultores.

Los productores participarán en la elaboración de una política comercial adecuada. Diversificación de nuestros mercados exteriores, estimulando la producción interior, adoptando medidas para corregir los desequilibrios de la balanza de pagos.

La creación de una Marina Mercante potente, capaz de servir plenamente a nuestro comercio exterior, será considerada empresa prioritaria.

Es necesario, al mismo tiempo, la reorganización de la red comercial. Se fomentará la creación de Cooperativas de Consumo.

Industria.— Se fomentará la industrialización acompañada de una política de descongestión industrial que evite los desequilibrios regionales, empleando prioritariamente las empresas públicas en el despegue económico de las regiones agrícolas o semi-industriales. Se prestará especial atención a las empresas que empleen tecnología avanzada, mediante una política vigorosa de protección e investigación.

Capital extranjero.— Se reconoce la conveniencia de completar el ahorro interior con aportaciones de capital extranjero, que aporten tecnologías y divisas a los sectores productivos, pero no se permitirá el control de empresas comerciales y de servicios por capitalistas extranjeros. Un Estatuto establecerá las debidas garantías para asegurar las aportaciones de capital exterior en los sectores productivos y su retribución normal.



Agricultura.– Se establecerá una política de precios agrícolas adecuada a la nueva estructura de la demanda. Se reordenará el Servicio Nacional de Cereales; se fomentará la ganadería y los cultivos a ella destinados. Se incrementarán los regadíos en beneficio de las comunidades campesinas. Se establecerá un apoyo fiscal a la producción de fertilizantes y maquinaria agrícola. Se fomentará la industrialización de la agricultura.

La reforma agraria convertirá los latifundios en empresas comunitarias, propiedad de los trabajadores, e impulsará enérgicamente la concentración parcelaria, creando Cooperativas de ámbito municipal. Se fomentará el regadío, la mecanización y la ganadería. Se equipará al trabajador agrícola al industrial.

X. SINDICALISMO

Falange Española de las J.O.N.S. considera como fundamento y clave de su política la organización de un Sindicalismo con autenticidad representativa, sobre una base unitaria y de participación de abajo-arriba. Por ello pide la transformación de la actual Organización Sindical en una Organización Sindical de los Trabajadores, única, democrática y libremente pactada por los mismos. Ajena a las imposiciones de la Administración y participante.

Sin ello no se podrá alcanzar la paz social, ni un desarrollo económico y social equilibrado, ni la prevención de los conflictos laborales, ni luchar eficazmente contra la inflación, ni conseguir retribuciones salariales justas, ni combatir las inmoralidades en la distribución de la renta, ni mantener una base financiera normal en el funcionamiento de las empresas, que facilite la expansión de la producción en beneficio de todos los españoles; es decir, no se conseguirá ni desarrollo económico, ni estabilidad, ni justicia social.

XI. JUVENTUD

Es necesaria una política de la juventud, que se base en la autenticidad y en la libertad. La juventud debe participar en la vida pública y en aquellos niveles de decisión en los que hasta la fecha se ha visto excluida.

La mujer debe ser integrada en igualdad de condiciones en todas aquellas situaciones y niveles de decisión que hasta la fecha han sido patrimonio exclusivo del hombre, teniendo solamente en cuenta sus especiales condiciones biológicas. El establecimiento del divorcio, libremente pactado, es un precepto que el tiempo nos impone comenzar a discutir.

XII. CONDENA DE LA INMORALIDAD BURGUESA

Falange Española de las J.O.N.S. condena enérgicamente y castigará en forma adecuada la corrupción y la inmoralidad burguesa en todas sus manifestaciones, y defenderá por todos los medios el establecimiento de los principios morales en los planos individual, social y nacional, como condición esencial para organizar una sociedad libre en un régimen sindicalista.

XIII. ESTILO

Falange Española de las J.O.N.S. no va a ser el refugio ni la fuerza cipaya de ningún tipo de temor derechista. Falange Española no puede entenderse si no consideramos que supone un sentido entero de la vida; es decir, no sólo un modo de pensar, sino también un modo de ser. De ahí que no podamos considerar de los nuestros a los que no tengan un sentido ético de su comportamiento en las tareas públicas. Por ello, ni propugnamos impunidad para conductas pasadas, ni toleramos a nuestro lado a quienes tengan las manos manchadas.

XIV. POLITICA ABIERTA A TODOS LOS ESPAÑOLES

Al formular sus principios, Falange Española de las J.O.N.S. declara que está abierta a todos los españoles que los hagan suyos. Especialmente hace un llamamiento ilusionado a todos nuestros Camaradas que se fueron a sus casas, asqueados de tanta corrupción y deformación como se hizo de nuestra Doctrina.

Llamamos a nuestro lado a todos: jóvenes y viejos; obreros e intelectuales; campesinos e industriales; militares y estudiantes; especialmente llamamos a las mujeres, que han de ser partícipes fundamentales de la transformación política que aspiramos.



Falange Española de las J.O.N.S. considera necesaria para la normalización de la vida pública una amplia amnistía y dentro de ella, como derecho inexcusable, la total rehabilitación, a título póstumo, de nuestro segundo Jefe Nacional, Manuel Hedilla Larrey.

Nuestra Organización es democrática y se propone ser una vía de concordia para que el Pueblo Español, liberado de servidumbres, se constituya en dueño de su propio destino.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

« ... PENSAR QUE TODO EL QUE SE HA PUESTO UNA CAMISA AZUL ES FALANGISTA, ES UNA CONFUSION TERRIBLE. LO QUE PASA ES QUE EL MOVIMIENTO SE HA CONFUNDIDO CON LA FALANGE PORQUE LOS SIMBOLOS NOS LOS HAN TOMADO, Y CON ESTOS SIMBOLOS, DEDE EL MOVIMIENTO HASTA D. BLAS PIÑAR, HACEN CON ELLOS "MANGAS Y CAPIROTES".»

«UN HOMBRE QUE SIGA PENSANDO QUE ESPAÑA DEBE DESENVOLVERSE EN UN AREA POLITICA CAPITALISTA Y CON SISTEMA DE GOBIERNO MONARQUICO NO ES FALANGISTA.»

Diego Márquez Horrillo

Este manifiesto fue suscrito en Madrid el día 25 de enero de 1976 por 400 representantes falangistas de las siguientes poblaciones españolas:

Ibiza, Onil, Crevillente, Alicante, Almería, Barcelona, Badalona, Burgos, Plasencia, Cádiz, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, Puertollano, Cuenca, Laguardes, Huesca, Jaén, Linares, Baeza, Villacarrillo, Úbeda, Torreperogil, Guarromán, La Bañeza, Logroño, Haro, Lugo, Madrid, Getafe, Pozuelo de Alarcón, Málaga, Estepona, Alaurín el Grande, Alora, Coin, Murcia, Cartagena, Pamplona, Tudela, Cintruénigo, Oviedo, Avilés, Mieres, Gijón, Salamanca, Santa Marta, Béjar, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia, Alcira, Puerto Sagunto, Valladolid, Zaragoza, Benavente, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, San Antonio Abad (Ibiza), Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Bilbao, Grado, Córdoba, Valdepeñas, Badajoz, Granada, Aranjuez, San Fernando de Henares, Orense, Pontevedra, La Coruña, León, Zamora, Lérida, Arganda, Cáceres, Torrejón de Ardoz, Móstoles, San Sebastián, Irún, Basauri, Miranda de Ebro, Ciudad Real y Puerto de Santamaría.

